

ACTA PARCIAL No. 4

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD 03 DE 28 DE ENERO DE 2026

CONTRATANTE:	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.
CONTRATISTA:	ASESORÍAS PÚBLICAS Y EMPRESARIALES S.A.S NIT. No. 900.316.497-9 R.L. OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO
OBJETO:	“PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ASESORÍA INTEGRAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA, FINANCIERA, SERVICIOS PÚBLICOS Y SOPORTE TÉCNICO ERP SIGAM – PARA LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE LA DORADA E.S.P.”
CUANTÍA:	VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA MIL PESOS (\$22.680.000).
ADICIÓN:	ONCE MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA MIL PESOS (\$11.340.000).
PLAZO:	INICIA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE MAYO DE 2026. HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026
PRORROGA:	
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:	2.1.2.02.02.008.01
C.D.P.:	No. 22 DEL 27 DE ENERO DE 2026
C.D.P ADICIÓN:	No. 146 DEL 26 DE MAYO DE 2026

En La Dorada, Caldas, a los tres (03) días del mes de junio de 2026, nos reunimos en las oficinas de La Empresa de Servicios Públicos de La Dorada E.S.P., de una parte, el señor **JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía número 10.189.420 de La Dorada - Caldas, en su calidad de Gerente, de La Dorada, actuando en su calidad de Supervisor, de una parte, y por la otra, el señor **OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO** actuando como representante legal de La empresa **ASESORIAS PÚBLICAS Y EMPRESARIALES S.A.S.** identificado con Cédula de Ciudadanía No. 10.285.442 de Manizales, en su calidad de Contratista, con el fin de tramitar el pago correspondiente conforme al objeto del contrato antes citado.

Valor del contrato:	\$22.680.000,00
Valor Adición:	\$11.340.000,00
Valor cancelado acta No. 01:	\$5.670.000,00
Valor cancelado acta No. 02:	\$5.670.000,00
Valor cancelado acta No. 03:	\$5.670.000,00
Valor a cancelar acta No. 04:	\$5.670.000,00

VALOR A PAGAR: \$5.670.000,00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA MIL PESOS M/CTE)

Saldo por ejecutar:

\$11.340.000,00



JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO
C.C. No. 10.189.420 de La Dorada - Caldas
Supervisor.
Gerente



OVIDIO SANCHEZ LONDOÑO
C.C. 10.285.442 de Manizales
Contratista
Representante Legal

INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 04

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CD 03 DE 28 DE ENERO DE 2026	
FECHA: 03 DE JUNIO DE 2026	
1. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA:	
Nombre del Contratista:	ASESORÍAS PÚBLICAS Y EMPRESARIALES S.A.S.
Número de Identificación	900.316.497-9
Fecha de suscripción del contrato	28 DE ENERO DE 2026
Plazo Inicial	INICIA DESDE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN HASTA EL 30 DE MAYO DE 2026.
Prorroga	HASTA EL 30 DE JULIO DE 2026
Fecha de Inicio	29 DE ENERO DE 2026
Fecha de Terminación Inicial	30 DE MAYO DE 2025
Valor del contrato	\$22.680.000,00
Valor Adición	\$11.340.000,00
Periodo que comprende el informe	DESDE EL 01 DE MAYO AL 31 DE MAYO DE 2026.
Nombre y cargo Supervisor	JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO Gerente

2. BALANCE DEL ACTO CONTRACTUAL	
Valor del contrato	\$22.680.000,00
Valor Adición	\$11.340.000,00
Valor ejecutado	\$17.010.000,00
Pago correspondiente al Informe	\$5.670.000,00
Saldo del contrato	\$11.340.000,00

OBLIGACIONES	Cumplió	No Cumplió	Observaciones
1). Prestar soporte técnico de manera permanente a distancia por vía telefónica y electrónica a La Empresa De Servicios Públicos De La Dorada ESPD.	X		El contratista brindó soporte técnico de forma virtual a través de la página web www.apesigam.com y mediante atención telefónica a los números 3234335446, 3206669576 y 3107964206
2). Prestar soporte técnico presencial cuando sea solicitado por parte del supervisor.	X		Durante el período, el contratista brindó el apoyo mediante modalidad virtual.
3) Realizar sugerencias sobre los requerimientos de hardware con el objeto de facilitar y permitir la consecución de apoyo logístico adecuado para el manejo de las aplicaciones.		X	Durante el período evaluado no se presentaron solicitudes relacionadas con recomendaciones de hardware; por lo tanto, esta obligación no fue requerida
4) Brindar asesoría acorde con los procedimientos realizados y aplicados con base en la normatividad vigente expedida por los entes de control y fiscalización.		X	Durante el período evaluado no se requirió la prestación de asesoría normativa por parte del supervisor; en consecuencia, esta obligación no fue exigible
5). Capacitar de manera permanente en lo que respecta al manejo y operatividad del software.	X		El contratista brindó capacitaciones relacionadas con el manejo y la operatividad del software, específicamente en los módulos de nómina y tesorería, a través de los servicios de soporte técnico proporcionados.
6). Deberá establecer y mantener un sistema de copias de seguridad de los datos generados y gestionados durante la prestación de los servicios. Esto asegurará la recuperación de la información en caso de fallos técnicos o pérdida de datos.	X		El contratista efectuó las copias de seguridad correspondientes, asegurando la protección y la posibilidad de recuperación de la información del sistema.
7). Proporcionará soporte técnico integral que incluya: soporte técnico proactivo, mediante la monitorización y realizando el mantenimiento preventivo y correctivo del software de los sistemas; soporte técnico reactivo, garantizando atención inmediata a los incidentes reportados, por el cliente; y acceso a una mesa de ayuda, donde el cliente podrá registrar incidencias y recibir asistencia durante el horario acordado.	X		El contratista brindó soporte técnico integral, incluyendo labores de mantenimiento preventivo y correctivo del software, atendiendo los requerimientos presentados por los usuarios
8) Actualización de los siguientes módulos: Contabilidad, presupuesto, tesorería, nómina, inventarios y contratación.	X		Durante el período evaluado se verificó la actualización de la plataforma y de los módulos correspondientes, el contratista realizó actualización de habilitación de documentos, revisó la actualización del reporte del presupuesto y actualizó la información reportada.

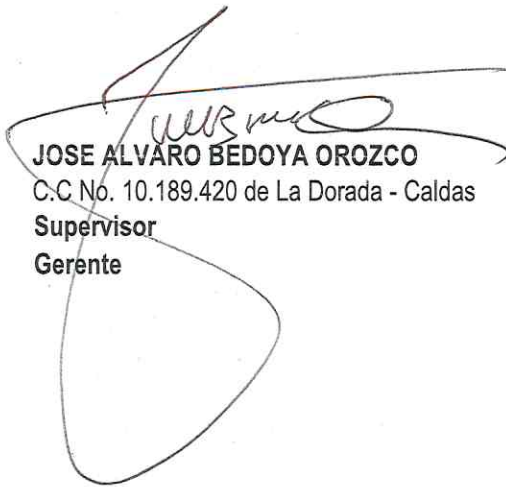
9) Brindar asesoría y apoyo en: ajustes presupuestales, elaboración de las modificaciones presupuestales, cierres financieros, análisis presupuestal, indicadores de ley, endeudamiento, proyecciones de rentas y gastos, preparación presupuestal, déficit presupuestal cuando sean solicitadas por el supervisor.	X		El contratista brindó asesoría y apoyo en el análisis presupuestal de la vigencia 2026, así como en las modificaciones presupuestales del periodo. Igualmente presto acompañamiento administrativo para el análisis de la situación financiera actual.
10). Dar respuesta a las solicitudes, asesorías y/o contestación de soportes realizadas por parte del supervisor del contrato en el término máximo de ser de 2 horas.	X		Los requerimientos y solicitudes efectuados por la supervisión fueron atendidos dentro de los plazos establecidos contractualmente
11) Acatar las instrucciones impartidas por parte del Supervisor designado durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramientos en la ejecución contractual.	X		El contratista acató las instrucciones impartidas por la supervisión, actuando de conformidad con los principios de lealtad y buena fe contractual..
12) Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar.	X		Se constató el manejo adecuado, confidencial y reservado de la información a la que el contratista tuvo acceso durante la ejecución del contrato.
13) El contratista deberá acreditar durante la ejecución del objeto contractual, el pago de los aportes frente al régimen de seguridad social integral, en los términos y condiciones establecidas en las leyes y normas sobre la materia en especial de lo contenido en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas complementarias.	X		El contratista anexa planilla de pago de los aportes al sistema de seguridad social integral correspondientes al periodo evaluado, conforme a la normativa vigente.
14) Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual.		X	Durante el periodo evaluado no se asignaron obligaciones adicionales a las establecidas en el objeto contractual.

OBSERVACIONES: la supervisión verificó el cumplimiento de las actividades contractuales y validó el informe del contrato CD-03-2026, el cual se encuentra dentro del archivo de Gestión de la Empresa.

3. INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN QUE SE ENTREGA

Factura electronica de venta No. E-10746, informe de actividades, certificación del pago de la seguridad social integral en salud, pensión, ARL, de conformidad con la normatividad vigente.

En los anteriores términos, se certifica el cumplimiento de las obligaciones contractuales convenidas y que los servicios contratados han sido desarrollados a satisfacción, por consiguiente, se puede proceder al pago correspondiente pactado en el contrato.



JOSE ALVARO BEDOYA OROZCO
C.C No. 10.189.420 de La Dorada - Caldas
Supervisor
Gerente